



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

07773

( 21 ABR. 2016 )

Por medio de la cual se corrige la Resolución número 01377 del 28 de enero de 2016, mediante la cual se otorgó el registro calificado al programa de Licenciatura en Educación Artística y Cultural, ofrecido por la Universidad de la Amazonia.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución número 6663 del 2 de agosto de 2010 y las contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 01377 del 28 de enero de 2016, el Ministerio de Educación Nacional, en atención a la solicitud formulada por la Universidad de la Amazonia, otorgó el registro calificado al programa de Licenciatura en Educación Artística y Cultural, para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Florencia-Caquetá.

Que la Universidad de la Amazonia mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2016, enviado a través de correo electrónico al Ministerio de Educación Nacional, solicita la corrección de la Resolución número 01377 del 28 de enero de 2016, en el artículo primero respecto del título a otorgar que es "Licenciado en Educación Artística y Cultural", y no como se indica en la citada resolución que suprimió la letra ele al final de la palabra quedando Cultura.

Que de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que con fundamento en lo antes expuesto, este Despacho acoge la solicitud presentada por la Universidad de la Amazonia, en el sentido de corregir el artículo primero de la Resolución número 01377 del 28 de enero de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Corregir el artículo primero de la Resolución número 01377 del 28 de enero de 2016, por medio del cual se otorgó el registro calificado al programa de Licenciatura en Educación Artística y Cultural de la Universidad de la Amazonia, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

<b>Institución:</b>	<b>Universidad de la Amazonia</b>
<b>Denominación del programa:</b>	<b>Licenciatura en Educación Artística y Cultural</b>
<b>Título a otorgar:</b>	<b>Licenciado en Educación Artística y Cultural</b>
<b>Sede del programa:</b>	<b>Florencia-Caquetá</b>
<b>Metodología:</b>	<b>Presencial</b>
<b>Número de créditos académicos:</b>	<b>150"</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente resolución no modifica la vigencia del registro calificado otorgado mediante la Resolución número 01377 del 28 de enero de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio la presente Resolución, al representante legal de la Universidad de la Amazonia, o a su apoderado, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** En atención a lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**ARTÍCULO SEXTO.-** En firme la presente resolución, compulsar copias a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C., a los

**21 ABR. 2016**

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Natalia Ariza Ramirez*  
**NATALIA ARIZA RAMIREZ**

Proyectó: Shirley Sánchez Bolívar - Profesional Especializada Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior.

Aprobaron: Jeannette Gilede González - Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior *JG*

*JF* David Fernando Forero - Director de Calidad para la Educación Superior *DF*

Jairo Cristancho Rodríguez - Asesor Viceministerio de Educación Superior *JR*